INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MINIMA CUANTIA No.MC-035-2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE INCUBADORAS PARA AVES DE CORRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MINIMA CUANTIA No.MC-035-2022.

En mi condición de evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MINIMA CUANTIA No. MC-035-2022, que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INCUBADORAS PARA AVES DE CORRAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública (complemento al pliego electrónico – documento del proceso) y demás documentos integrantes del Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía del asunto, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis de los documentos de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. Revisión de documentos y análisis

1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 548 del 27 de mayo de 2022.
1.2 Estudios Previos con fecha del 07 de junio de 2022.
1.3 Oferentes que presentaron propuestas:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"	**Nit 900.191.262-6**	**$4.980.000**

Verificación de los Requisitos Habilitantes

La evaluación Jurídica, técnica y financiera consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de selección de Mínima Cuantía, se evaluaran la propuesta de este proponente, siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, así:

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	PAG	OBSERVACIONES
Carta presentación de la oferta (anexo)	SI	1-3	Presenta formato debidamente diligenciado y firmado, con fecha 12 de junio de 2022.
Formato único de hoja de vida DAFP de persona natural diligenciada o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	4-6	Presenta formato único de hoja de vida DAFP de la persona jurídica (FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"), formato único de hoja de vida DAFP del representante legal debidamente diligenciadas y firmadas.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica	SI	7	Presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal con número 1.112.620.607, expedida en La Unión Valle el día 17 de abril de 2006.
Declaración de no sanciones y multas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	8	Presenta Declaración de no sanciones y multas, debidamente firmada por su representante legal. En este documento, el representante legal certifica que ni él, ni la entidad que representa, han sido sancionados o multados dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección.

Certificación de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	SI	9-12	Presenta certificado de antecedentes fiscales del representante legal, emitido por la contraloría general de la republica con fecha del 17 de mayo del 2022 con código de verificación 111262060722051708515 4, y de la fundación con fecha del 17 de mayo de 2022 con código de verificación 900191262220517085136. Teniendo en cuenta que, de acuerdo al requisito habilitante los certificados deben tener una expedición no mayor a 30 días, el evaluador procedió a verificar de oficio los antecedentes fiscales, tanto de la persona jurídica como del representante legal de la misma, encontrando que NO ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Como evidencia de lo anterior, se imprimió las certificaciones y se encarpetan junto con la documentación aportada por el oferente, en el expediente contractual del proceso de selección. Las mencionadas certificaciones cuentan con código de verificación 111262060722061411295 1 para el Representante legal, y Código de verificación 900191262220614113037 par la persona Jurídica, ambos de fecha 14/06/2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Republica con una expedición no mayor a 30 días, de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	SI	13-16	Presenta Certificado Ordinario de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General No. 196627783 del representante legal y No. 196627716 de la persona jurídica, donde certifica que el proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, expedida el 17 de mayo de 2022.

			Teniendo en cuenta que, de acuerdo al requisito habilitante los certificados deben tener una expedición no mayor a 30 días, el evaluador procedió a verificar de oficio los antecedentes disciplinarios, tanto de la persona jurídica como del representante legal de la misma, confirmando que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Como evidencia de lo anterior, se imprimió las certificaciones (certificados ordinarios de antecedentes disciplinarios) y se encarpetan junto con la documentación aportada por el oferente, en el expediente contractual del proceso de selección. Las mencionadas certificaciones cuentan con el No. 198567514 para el representante legal y, No. 198568002 para la persona jurídica, ambos de fecha 14 de junio de 2022.
Antecedentes judiciales con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	17-18	Presenta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales donde, la Policía nacional de Colombia informa que, el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, con fecha del 17/05/2022. Teniendo en cuenta que, de acuerdo al requisito habilitante la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales debe tener una expedición no mayor a 30 días, el evaluador procedió a verificar de oficio los mismos, respecto del representante legal de la persona jurídica, confirmando que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

			Como evidencia de lo anterior, se imprimió la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales y, se encarpeta junto con la documentación aportada por el oferente, en el expediente contractual del proceso de selección. La mencionada consulta en línea tiene como fecha 14/06/2022.
Antecedentes registro nacional de medidas correctivas con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	19-20	Presenta antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas, con registro interno de validación No. 33352380 y fecha febrero 17/05/2022, donde, la Policía nacional de Colombia informa que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Teniendo en cuenta que, de acuerdo al requisito habilitante los antecedentes de sistema registro nacional de medidas correctivas deben tener una expedición no mayor a 30 días, el evaluador procedió a verificar de oficio los mismos, respecto del representante legal de la persona jurídica, confirmando que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Este documento cuenta con registro interno de validación No. 35117454 y con fecha del 14/06/2022. Como evidencia de lo anterior, se imprimió la consulta en línea de antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas y, se encarpeta junto con la documentación aportada por el oferente, en el expediente contractual del proceso de selección.
Certificado en línea de inhabilidades por delitos			Presenta consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales

sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	21-22	cometidos contra menores de 18 años, con fecha del 17/05/2022 donde la Policía nacional de Colombia informa que NO REGISTRA INHABILIDAD. Teniendo en cuenta que, de acuerdo al requisito habilitante, Certificado en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, el evaluador procedió a verificar de oficio los mismos, respecto del representante legal de la persona jurídica, confirmando que NO REGISTRA INHABILIDAD por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Como evidencia de lo anterior, se imprimió la consulta en línea de línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años con fecha 14/06/2022 y, se encarpeta junto con la documentación aportada por el oferente, en el expediente contractual del proceso de selección.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	SI	23	Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades con fecha del 12 de junio 2022, debidamente firmada por su representante legal. En este documento, el representante legal certifica que ni él, ni la entidad que representa, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca.
Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de	SI	24-25	Presenta Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de

conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).			conflictos de interés (Ley 2013 de 2019)., debidamente diligenciada;
Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	SI	26-29	Presenta Registro Único Tributario (RUT) del Representante Legal con Formulario N°14680487043 código 8211 como actividad principal, y Registro Único Tributario (RUT) con NIT 900.191.262-6, con código 9499 como actividad principal. Este documento cuenta con número de formulario 14721216453 y corresponde a la persona jurídica.
Libreta Militar o Certificado de haber definido su situación militar a persona natural menor de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	N/A	30	Presenta oficio donde manifiesta que NO APLICA para libreta militar, por cuanto el oferente es de geenro femenino, con fecha 12/06/2022
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	SI	31	Presenta planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 7840935411 con periodo de salud 2022-06 y periodo pensiones 2022-05.
Certificación bancaria	SI	32	Presenta certificado Bancario expedido Bancolombia cuenta de Ahorros No.73339101806 con estado de cuenta ACTIVA.
Propuesta técnica y económica. Cuando en el Anexo No 2 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	SI	33	Presenta propuesta técnica y económica (Anexo No 2). En cuanto al componente técnico, se encuentra que cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública del proceso.

			En cuanto al componente económico, se verifica que su oferta económica es por un valor total de $ 4.980.000.
Documentos que acrediten experiencia: Como mínimo certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación de al menos un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas, donde se evidencie que realizó actividades de suministro que tengan un valor mayor o igual a cuatro veces el valor del presupuesto oficial del presente contrato. Las certificaciones deberán identificar el N° del Contrato, Objeto, Valor del Contrato, Fecha de Inicio y Fecha de Liquidación.	SI	34-36	Presenta tres (3) certificaciones emitidas por La Alcaldía del Municipio de La Unión Valle, donde se relacionan contratos que se relacionan con actividades de suministro, tales como: SUM-005-2021, SUM-002-2021, entre otros, los cuales superan cuatro veces el valor del presupuesto oficial.
Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, de la persona natural o persona jurídica. (Lo que aplique) Este certificado debe acreditar la constitución (persona jurídica) y/o registro en la matrícula mercantil de mínimo cinco (05) años contados a partir de cierre del proceso en el desarrollo de su objeto social y/o actividad económica.	SI	37-40	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición del 17/05/2022, código de verificación BfzB1B9Vfg. Este documento fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartago. En este documento, la Cámara de Comercio certifica lo siguiente, en cuanto a la constitución de la persona jurídica: *"POR ACTA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE DICIEMBRE 2007, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR"* (Comillas y cursiva fuera de texto)

			Respecto de las actividades económicas, la Cámara de Comercio certifica: **Actividad principal:** S9499 Por otro lado, respecto del objeto social del oferente, la CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA LO SIGUIENTE: *"LA FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO, UNIR, TENDRÁ COMO OBJETO: IMPULSAR, DESARROLLAR, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO, FAMILIAR, SOCIAL, ECONÓMICO, LABORAL, Y CULTURAL EL PRO DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD VALLECAUCANA, COMO: POBLACIÓN RURAL O CAMPESINA"* *(…)"* (Comillas, cursiva y subrayado fuera de texto)
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	SI	41	Presenta declaración de renta y complementario, de la persona jurídica (FUNDACIÓN UNIDOS PAR EL DESARROLLO UNIR) documento QUE corresponden a la vigencia fiscal 2020. La Declaración de renta de la persona jurídica tiene número de formulario 1116601172345

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	NIT No.	RESULTADO
FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR	900.191.262-6	**ADMISIBLE**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada por FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR **CUMPLE** con los requisitos necesarios, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía, así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR	Nit. 900.191.262-6

Ya que, **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la Invitación Pública (Complemento al pliego electrónico) del Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-035-2022.

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), del día veintiuno (21) de junio del dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

EVALUADOR

Lic. RONAL FERNANDO MURIEL AGUIRRE
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (E)